



Asunto: Se informa la no competencia de la SFP.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2018

FOLIO 0002700000418  
PRESENTE.

En atención a la solicitud de acceso a información con número de folio citado al rubro, presentada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia; en dónde se requirió:

Descripción clara de la solicitud de información.

"1. Quiero saber el motivo por el cual el C. DANIEL GATICA MENDOZA en sus funciones como Gerente de Evaluación y Desarrollo Administrativo depende Jerárquica y Funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública. (tal y como se desprende de la captura de pantalla que adjunto). 2. Quiero saber el cargo de la persona que emitió el nombramiento del C. DANIEL GATICA MENDOZA. 3. Quiero saber el nombre y cargo del servidor público que capturó dicha información en el Portal de Transparencia." (sic).

I Estructura Orgánica	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. / SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>
II Facultades	SECTOR PRESUPUESTAL: <i>Comunicaciones y Transportes</i>
III Directorio	SIGLAS: <b>AICM / SACM</b>
IV Remuneración Mensual	<b>III. DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS</b>
V Unidad de Enlace	Última fecha de actualización: 14/12/2017
VI Metas y Objetivos	<b>Detalle del Directorio de Servidores Públicos</b>
VII Servicios	Nombre(s) > Daniel
VIII Trámites, resoluciones y formularios	Primer Apellido > Gatica
IX Presupuesto, Análisis y Finanzas	Segundo Apellido > Mendoza
X Auditorías	Cargo del Servidor Público > Gerente de Evaluación y Desarrollo Administrativo depende Jerárquica y Funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública
XI Programas de Subsidios	Tipo de Personal > Confianza
XII Concesiones, Permisos y Autorizaciones	Clave del puesto / Remuneración Salarial > MA2
XIII Contrataciones	Puesto > Gerente
XIV Marco Normativo	Teléfono Directo > 2482-2389
XV Informes	Commutador > 2482-2424 y 00
XVI Participación Ciudadana	Número de Extensión > 2389
XVII Información Relevante	Número de Fax > S/N
	Domicilio para Recibir Correspondencia > Terminal 1, Av. Cap. Carlos León González, Mezanine oficina 01 Acceso Puerta 5, Col. Peñón de los Baños, VENUSTIANO CARRANZA, Distrito Federal, México, C.P. 15620
	Correo electrónico > dgatica@aicm.com.mx
	Cargo del Inmediato Superior al que reporta > Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en AICM y SACM depende Jerárquica y Funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública
	Unidad Administrativa > GERENCIA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEPENDE JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Al respecto, conforme a lo establecido en los artículos 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su apreciable conocimiento, lo siguiente:

Que en términos de lo dispuesto en los artículos 2 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública, es la dependencia encargada, entre otras cosas, de organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; la totalidad de las atribuciones y la normatividad aplicable a la Secretaría de la Función Pública, así como de las unidades administrativas y servidores públicos que la integran; puede ser consultada en hipervínculo siguiente:

<http://www.funcionpublica.gob.mx/web/transparencia/normatividad/>

Atendiendo al requerimiento planteado, se precisa que esta Secretaría no es competente para atender la solicitud, derivado que no se encuentra dentro de sus atribuciones; el actualizar el Portal de Obligaciones de Transparencia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; en esa tesitura se sugiere dirigir la solicitud a dicho sujeto obligado, ya que según su *MANUAL General de Organización de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.*, es su Dirección General Adjunta de Administración, la encargada administrar los recursos humanos, de AICM y SACM, asegurando su óptimo aprovechamiento en beneficio de los objetivos institucionales y del eficiente cumplimiento de sus metas.; y por lo tanto de actualizar el artículo 70, fracción VII de la LGTAIP.

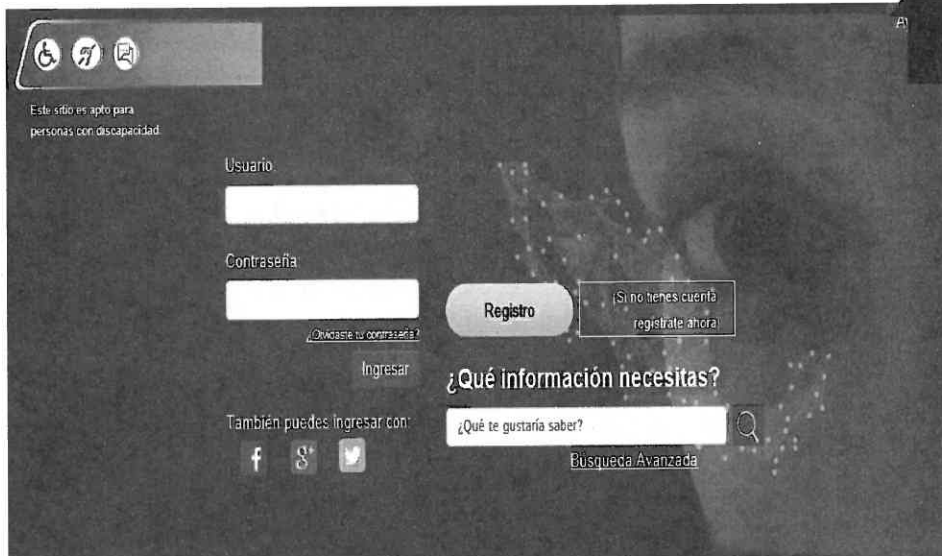
En consecuencia, el peticionario podrá dirigir su solicitud de información a la Unidad de Transparencia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en Terminal 1, Av. Cap. Carlos León González, Sala E2, Piso 3 (pasillo lado izq. de la Dirección General), Acceso Puerta 7, Col. Peñón de los Baños, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15620, Ciudad de México, al teléfono 24-82-22-44, al correo electrónico [unidadenlace@aicm.com.mx](mailto:unidadenlace@aicm.com.mx)

Ahora bien, si lo desea puede ingresar al portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde dará clic en la opción de "Sujetos obligados", a través de la liga electrónica:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

PLATAFORMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA

[Inicio](#) [Crear Solicitud](#) [Sujetos Obligados](#)






Este sitio es apto para personas con discapacidad.

Usuario:

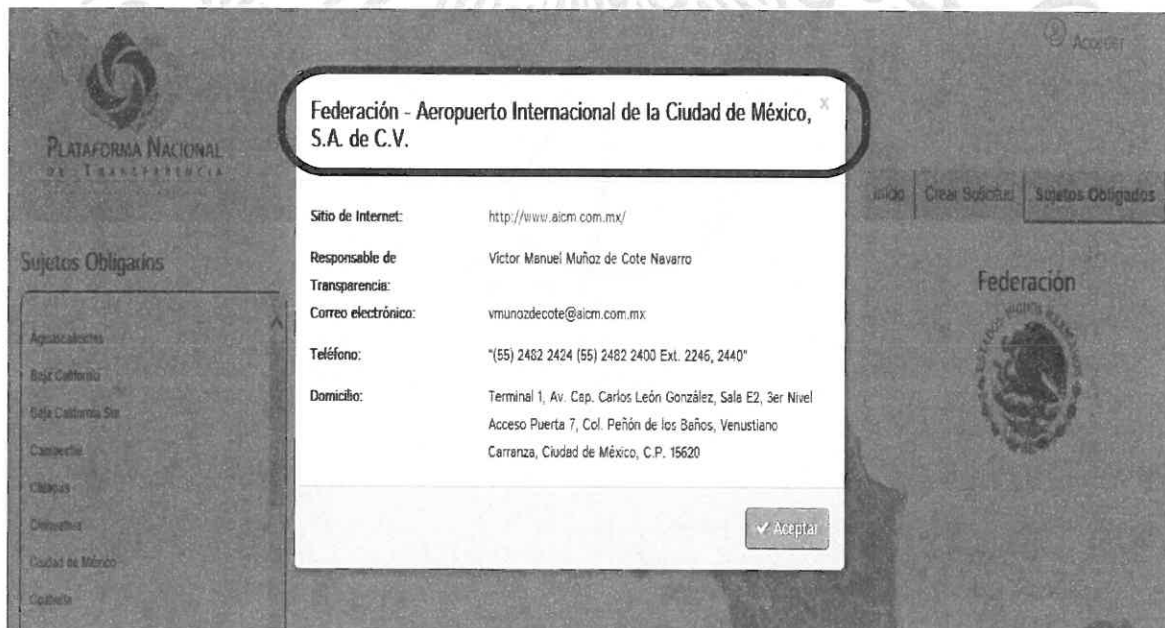
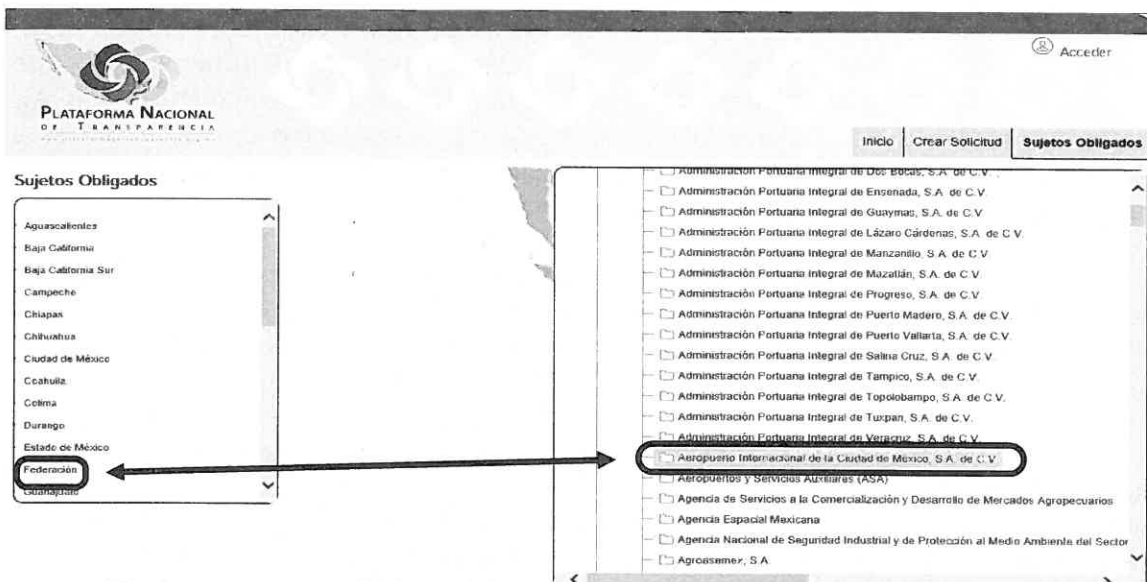
Contraseña:

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

También puedes ingresar con:   

A continuación, se desplegará el listado de los sujetos obligados seleccionando “Federación” y a su vez “Organismos Autónomos” o “Partidos Políticos”, donde aparecerán los datos del contacto de la Unidad de Transparencia de dichas Instituciones:

✓ Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)



**Federación - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Sitio de Internet: <http://www.aicm.com.mx/>

Responsable de Transparencia: Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro

Correo electrónico: [vmunozdecote@aicm.com.mx](mailto:vmunozdecote@aicm.com.mx)

Teléfono: "(55) 2462 2424 (55) 2482 2400 Ext. 2246, 2440"

Domicilio: Terminal 1, Av. Cap. Carlos León González, Sala E2, 3er Nivel  
Acceso Puerta 7, Col. Peñón de los Baños, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15620

✓ Aceptar

Finalmente, en aras de privilegiar el principio de máxima publicidad, y atendiendo a lo solicitado se informa que la Dirección General de Recursos Humanos de esta Secretaría

manifestó que el C. Daniel Gatica Mendoza no está adscrito a la plantilla del personal de servidores públicos de Función Pública.

No obstante, de no satisfacerle lo antes señalado, podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Capítulo III del Título Quinto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Capítulo I del Título Cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de aplicación supletoria a dicha Ley Federal, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, o ante la Dirección General de Transparencia de esta Secretaría de la Función Pública, en la dirección que al calce se indica.

Los requisitos, la manera, el lugar, y el medio para presentar el citado medio de impugnación, están disponibles para su consulta en la página [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx), al ingresar localizar y elegir "Acceso a la Información", una vez desplegado su contenido deberá elegir "Recurso de Revisión" apartado que contiene la información relativa a éste.

Debe referirse que ese órgano garante ha puesto a disposición de los solicitantes de acceso a la información el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, inserto en la denominada Plataforma Nacional de Transparencia disponible en la dirección <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en donde podrá presentar el señalado recurso de revisión.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. TANYA MARLENNE MAGALLANES LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**

Vo.Bo. Lcda. Erika Anilú Ortiz García.  
Responsable del expediente. Lcda. Sara A. González Téllez.  
Elaboró. C. Alejandro Espinoza Hernández.